

17 OCT 2023



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de octubre de 2022, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico/a de Investigación, de este Centro, con el perfil “Tecnologías para el seguimiento de la salinidad y contaminación de origen agrario”, incluido en la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, mediante el sistema extraordinario de concurso, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2022, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir, con carácter fijo, un puesto de personal propio vacante de Técnico/a de Investigación en la plantilla de este Centro, con el perfil “Tecnologías para el seguimiento de la salinidad y contaminación de origen agrario “.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Técnico/a de Investigación, con el perfil “Tecnologías para el seguimiento de la salinidad y contaminación de origen agrario “.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución, y que se encuentra en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Informar que el día 24 de octubre se publicará la lista de los candidatos que han superado la fase concurso, según lo dispuesto en el punto 9.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

P.S. El Director de Investigación
(DECRETO 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón)
18164190D JOSE Firmado digitalmente por
ALBERTO 18164190D JOSE
BERNUES (R: ALBERTO BERNUES (R:
Q5000823D) Q5000823D)
Fecha: 2023.10.17
09:23:16 +02'00'

Alberto Bernues Jal

ANEXO I

Relación definición de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ABRIL	GALVE	PAULA	***4437**
CALLEJO	LOPEZ	AMPARO DE LAS MERCEDES	***7020**
CAMPOS	LAHOZ	SANTIAGO	***4868**
CLAVERIA	LABORDA	IGNACIO	***4387**
LORENTE	ALONSO	MARIA PILAR	***8050**
LUNA	JORDAN	MARIA ESTELA	***5625**
PEREZ	COVETA	OLGA	***5904**
SANJUAN	SALVADOR	JOSE CARLOS	***8203**
SANTAMARIA	PEREZ	BLANCA	***9462**

Relación definición de candidatos excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
MARTINEZ	MARTINEZ	PEDRO JESUS	***9921**	No aporta justificante de pago de tasa ni exención de esta.